



#OpiniónCoparmex

José Medina Mora

Presidente nacional de Coparmex

Contrapesos para el desarrollo de México

• Hoy, más que nunca, México necesita contrapesos sólidos.

Los contrapesos entre poderes son claves para el libre mercado y el desarrollo económico de nuestro país. Para muestra, la importante decisión que ha tomado la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar como inconstitucionales diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en 2021, la cual transgrede los principios constitucionales de competencia, libre concurrencia y desarrollo sustentable al establecer disposiciones para la asignación de los contratos de cobertura eléctrica y para el sistema de adquisición de certificados de energías limpias.



De acuerdo con la Corte, esta legislación secundaria, en lugar de atender el criterio de eficiencia establecido en la Carta Magna, buscó privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a las plantas asociadas a ella alterando el mercado eléctrico.

La Ley de la Industria Eléctrica fue aprobada por el Congreso alrededor de cuestionamientos sobre la falta de diálogo sobre su impacto, ignorando la recomendación de la Comisión Federal de Competencia Económica ante evidentes afectaciones a la libre concurrencia y competencia, además de la necesaria transición a energías limpias, así como los acuerdos del T-MEC con Estados Unidos y Canadá, y el Tratado de Comercio con la Unión Europea.

Por ello, es tan relevante la decisión de la Suprema Corte al rechazar decisiones del Poder Legislativo como ésta, que van en contra de la máxima norma que es la Constitución; así como en contra de tratados internacionales, principios democráticos, libertades y un Estado de derecho.

Además, esta decisión beneficia a las empresas y a todas las familias mexicanas al eliminar condiciones monopólicas en el sector eléctrico.

En Coparmex, consideramos que cada decisión que tomen nuestras autoridades debe ir encaminada hacia mejores condiciones para el desarrollo económico, político y social del país, y que, si no es así, los otros Poderes deben intervenir; para eso es la división de Poderes.

Por ello, reconocemos la labor de los ministros de la Suprema Corte y nos parece que no deben existir represalias contra ellos por ejercer sus facultades, pues eso iría en contra de nuestra Carta Magna y de resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que han prohibido juzgar a jueces constitucionales por el ejercicio de sus facultades, porque violentarían el equilibrio de Poderes y pondrían en riesgo la solvencia del Estado de derecho.

Hoy, más que nunca, México necesita contrapesos sólidos que eviten decisiones que afecten el desarrollo de nuestro país, generen incertidumbre y nos resten competitividad en un

escenario de alta competencia global.



Los empresarios mexicanos reiteramos nuestro compromiso con la defensa de la libre competencia y la promoción de un entorno jurídico estable para las inversiones. Sí es posible dialogar en conjunto para fortalecer el sector, transitar a las energías limpias y aprovechar las grandes oportunidades que tenemos como país como el *nearshoring*, donde la energía es de los principales activos.

No deben existir represalias contra los jueces por ejercer sus facultades, pues eso iría en contra de nuestra Carta Magna y de resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.